

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: CAMARONERA AGROMARINA S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 19.573

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO LANIADO ROMERO, Gerente y, JOSE IGNACIO CUEVAS REDONDO, presidente.

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA
NOMBRE "AGROMARINA EUROPA, SOCIEDAD LIMITADA"

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: Española

DOMICILIO: Polígono Montenuovo s/n, Valdorros, Burgos, España

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: José Ignacio Cuevas Redondo

NACIONALIDAD: Español

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 13.108.169 E

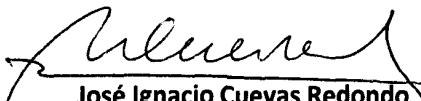
DOMICILIO: CALLE RUIZ DE ALARCON 28, BURGOS, ESPAÑA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	GIKO INVESTMENTS B.V.		HOLANDESA	C/TROMPLAAN 5, P.O. BOX 283, 03342 H.I. AMBACHT, HOLANDA
2	ANTARNOVA S.L.U		ESPAÑOLA	C/ RUIZ DE ALARCON, 28 09002, BURGOS, ESPAÑA
3	CALADERO S.L		ESPAÑOLA	PLAT.LOGIST.PLAZA C/BARI N°3, 50197 ZARAGOZA
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				


José Ignacio Cuevas Redondo
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul
ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN _____

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

Año MES DÍA

AGROMARINA EUROPA S.L.
CIF – B09485103
POL. INDUSTRIAL MONTENUEVO S/N
09320 VALDORROS (BURGOS)



PARA: REGISTRO MERCANTIL BURGOS
DE: ANA RAMOS
FECHA: 09/05/2012
ASUNTO: SOLICITUD DE UNA CERTIFICACION

Buenos días;

Solicitamos para el consulado de Ecuador en España, una certificación de la relación de socios fundadores que forman la empresa Agromarina Europa S.L. que son los siguientes:

- Giko Investments B.V con CIF NL009391745B01 de nacionalidad Holandesa y domicilio en C/ Tromplan 5 P.O.BOX 283,03342 H.I.Ambacht, Holanda.
- Antarnova S.L.U. con CIF B09413923 de nacionalidad española y domicilio en C/Ruiz de Alarcón 28,CP 09002 Burgos, España.
- Caladero S.L.U. con CIF B31275993 de nacionalidad española y domicilio en Plataforma logística, C/Bari Nº 3 CP50197, Zaragoza

Por favor, una vez que tengan la información disponible pónganse en contacto con Ana Ramos en el teléfono 947-474968 (extensión 30), o por correo electrónico a ana.ramos@gambafresh.es.

Por favor emitan la factura a nombre de Agromarina Europa S.L.

Un saludo y gracias.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'A' followed by a horizontal line.

Registro Mercantil de Burgos
AGROMARINA EUROPA SL
Presentación: 1/72/1.243 Folio: 227

T. 587 F. 10

Fecha: 09/05/2012 09:11 N E-----

**RAMON VICENTE MODESTO CABALLERO, REGISTRADOR
MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.-**

C E R T I F I C O: Que en virtud de lo solicitado en la precedente instancia presentada bajo el asiento 2412 del Diario 71, he examinado los Libros del Archivo de mi cargo, de los cuales resulta lo siguiente:

Que los socios fundadores de la sociedad "**AGROMARINA EUROPA SL**", son los siguientes:

- "**ANTARNOVA SL**" con CIF B09413923 y domicilio en Burgos, C/ Ruiz Alarcón 28 e inscrita en el Registro Mercantil de Burgos al tomo 485, libro 276 de la sección general, folio 12, hoja BU-9295;
- "**CALADERO SL**" con CIF B31275993 y domicilio en Pedrola (Zaragoza), Carretera General 232, km 271,20 e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 3066, folio 70, hoja Z-35678; y
- "**GIKO INVESTMENTS B.V.**" antes denominada "**PRIMSTAR B.V.**", sociedad holandesa, domiciliada en Tromplaan 5, 3342TR HENDRIK Ido Ambacht, Róterdam (Holanda), inscrita en la Kamer Van Koophandel de Róterdam con el número de registro 24317088, con número de VAT; NL 009391745B01

Que con fecha 9 de mayo de 2012, bajo el asiento 1242 del Diario 72 se encuentra presentado documento de cese y nombramiento de administrador, el cual se encuentra pendiente de calificación.

Y para que así conste, no existiendo documento alguno presentado en el Libro Diario de Operaciones, ni pendiente de despacho que lo modifique, expido a Certificación extendida en el presente folio, que firmo en **BURGOS, A DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DOCE.-**

JULIO SÁEZ GARCÍA
DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL COLEGIO
DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTILES DE ESPAÑA

Hago constar: Que legitimo la firma que
antecede de Don. RAMON VICENTE

MODESTO CABALLERO
Registrador Mercantil de

BURGOS
por ser, al parecer, la misma.



BASE: N° 2°-INCISO 2° D.A.3ª LEY 8/1989
N° ARANCEL: 1, 23, 24

ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizadas de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98)

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		SOLER GARCIA, JULIO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	28/05/2012
7. por by/par	JEFE DE NEGOCIADO		
8. bajo el número Nº/sous nº	2012/27836		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	Firma válida GUIJARRO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:WFzu-JA24-8T5f-x+Ii

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:WFzu-JA24-8T5f-x+Ii

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

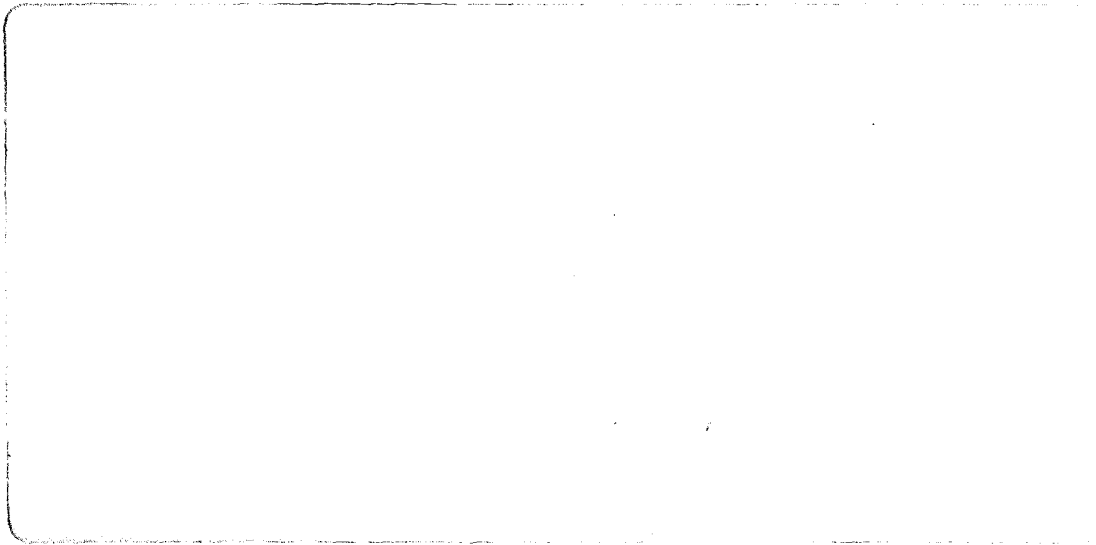
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:WFzu-JA24-8T5f-x+Ii

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :

- 6712 - Reloc 10 - 11 -



JOSÉ MARÍA GÓMEZ-OLIVEROS
SÁNCHEZ DE RIVERA

NOTARIO

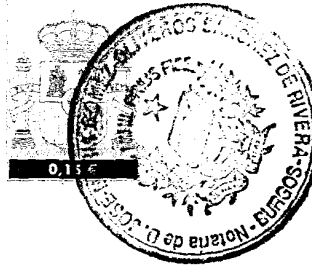
Plaza de España, 3 - 3º · 09005 · Burgos

Tel. 947 25 75 15 · Fax: 947 25 75 09



8F2641308

07/2007



== ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES ==

== PODER ==

NUMERO SEIS MIL SETECIENTOS DOCE (6.712)

En BURGOS, mi residencia, a cuatro de Diciembre de dos mil siete.-----

Ante mi, **JOSÉ MARÍA GÓMEZ-OLIVEROS SÁNCHEZ DE RIVERA**, Notario del Ilustre Colegio de esta capital

C O M P A R E C E

D. José Ignacio CUEVAS REDONDO, mayor de edad, casado, vecino de Burgos, calle Ruiz de Alarcón número 28. Provisto del N.I.F. número 13.108.619-E. -

INTERVIENE:-----

En nombre y representación de la Compañía Mercantil **"AGROMARINA EUROPA, SOCIEDAD LIMITADA"**, de duración indefinida, con domicilio social en Valdorros (Burgos), Polígono Montenuovo sin número, constituida mediante escritura autorizada por mí en el día de hoy (bajo el número 6.710 de mi Protocolo), pendiente de inscribir en el Registro Mercantil.-----

Actúa en su calidad de representante de la Secretaria de la compañía, la mercantil "ANTARNOVA, S.L.U.", cargo para el que ha sido nombrada en la mencionada escritura de constitución de la sociedad y expresamente facultada para este acto por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión celebrada en el día de hoy, según se desprende de certificación expedida por el señor compareciente, con el Visto Bueno del Presidente, D. Eddy Koppers, certificación cuyas firmas conozco y considero legítimas y dejo incorporada a este matriz. -----

Asegura el señor compareciente, la vigencia de sus facultades representativas y no haber variado la capacidad legal de la mercantil por él representada. -----

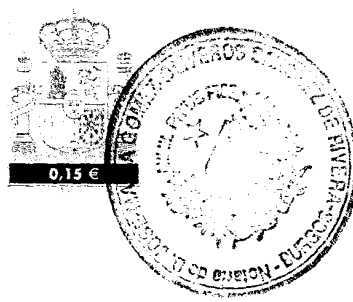
Identifico al señor compareciente, por su D.N.I. exhibido, que tiene, a mi juicio, capacidad legal para el otorgamiento de la presente escritura de **ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES, PODER,** y así: -----

O T O R G A

PRIMERO.- El señor compareciente, en la representación que ostenta de la mercantil "**AGROMARINA**



07/2007



8F2641309

EUROPA, S.L.", ELEVA a instrumento público, los acuerdos sociales tomados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día cuatro de diciembre de dos mil siete, contenidos en la certificación que queda unida a la presente, extendida sobre un folio de papel común, mecanografiado por sus dos caras, y cuyo contenido, doy aquí por reproducido.-----

SEGUNDO.- Que como consecuencia de lo acordado en referida sesión, se confiere poder a favor de D. Rodrigo Laniado Romero, cuyas circunstancias resultan de la certificación unida, para que ejercite en la forma que en ella se refleja, todas y cada una de las facultades que obran transcritas en la certificación unida, las que no se reproducen en evitación de reiteraciones innecesarias.-----

TERCERO.- El señor compareciente, en la representación que ostenta, solicita del Sr. Registrador Mercantil competente, la práctica de los asientos

registrales correspondientes. -----

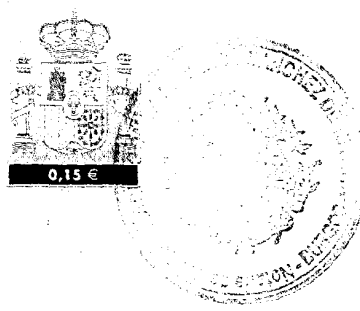
Estampilla a la que se refiere la Ley 8/89,
queda incorporada al final de esta matriz. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos (y la copia de su documento de identidad en los casos previstos en la Ley) a los ficheros automatizados existentes en la Notaria, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento, a las Administraciones Públicas que estipula la Ley, y en su caso, al Notario que sucede al actual en la plaza. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación, y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad y dirección del responsable son las del Notario autorizante. Asimismo, el compareciente autoriza la comunicación de sus datos a las gestorías encargadas de la tramitación material del presente instrumento, con la exclusiva finalidad de que dichas actuaciones sean llevadas a cabo. -----



8F2641310

07/2007



Por su elección, previa renuncia al derecho que le advierto tiene, leo esta escritura al señor compareciente, quien la aprueba y firma. -----

Y yo, el Notario, DOY FE de su contenido, de la adecuación de este otorgamiento a la legalidad, de la voluntad debidamente informada y de la libertad con que ha sido prestado el consentimiento del interesado, así como de quedar extendida esta escritura, en tres folios de serie 8D, números 2728422, 2728423 y el presente.- José Ignacio Cuevas Redondo.- Signado: Jose Maria Gómez-Oliveros.-- rubricados y sellado. -----

D. José Ignacio Cuevas Redondo, representante persona física de "Antarnova, S.L.U." Secretaria del Consejo de Administración de la compañía mercantil "AGROMARINA EUROPA, S.L."

C E R T I F I C O:

Que en reunión del Consejo de Administración de la Compañía, celebrada el cuatro de diciembre de dos mil siete, en el domicilio social, con asistencia de todos sus miembros, D. Eddy Jacobs Koppers, "Primstar BV", "Antarnova S.L.U." y "Caladero, S.L.", se tomaron por unanimidad entre otros los siguientes acuerdos:

1º.- Conferir poder a favor de:

D. Rodrigo Emilio Laniado Romero, de nacionalidad ecuatoriana, **casado, con domicilio en Robles 107, y Chambers, Guayaquil-Ecuador, con cédula de identidad 0701571291.**

Para que, en nombre y representación de la Compañía ejercite las FACULTADES que a continuación se detallan:

A.- Adquirir la totalidad de las acciones de la compañía mercantil CAMARONERA AGROMARINA, S.A. con domicilio en Ecuador; por el precio que tenga por conveniente, que satisfará al contado, confesado o aplazado; y, en general, con los pactos, cláusulas y condiciones que libremente convengan realizar y ejecutando cuantos actos sean incidentales o



8F2641311

07/2007

complementarios de las facultades anteriores. Asi como en nombre de la poderdante efectuar los pagos oportunos.

B.- Otorgar y firmar en uso de las precedentes facultades, los documentos públicos o privados que se hagan precisos, incluso escrituras de adición, complemento o de subsanación.

2º.- Se faculta a los miembros del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos en nombre y representación de la Sociedad comparezca ante Notario y eleve a público los acuerdos sociales tomados, otorgando los documentos que sean necesarios hasta lograr su inscripción en el Registro Mercantil.

A continuación de la sesión, fué redactada y leída el acta, aprobada por unanimidad y firmada reglamentariamente.

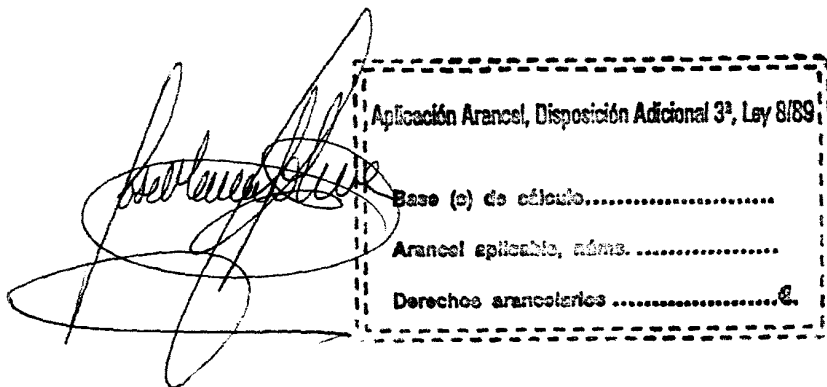
Y para que así conste, expido el presente certificado, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, D. Eddy Koppers, en Burgos, a cuatro de diciembre de dos mil siete

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE,

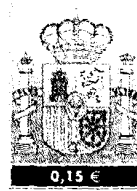
EL SECRETARIO,

ES COPIA AUTENTICA de su original, al que me remito.
Y a instancia de la Compañía Mercantil "AGROMARINA
EUROPA, SOCIEDAD LIMITADA", la expido sobre cuatro
folios de serie 8F. números 2641308, los dos si----
guientes de orden correlativo y el presente, en ----
Burgos, a once de Diciembre de dos mil siete. DOY FE.





06/2006



7M8881177

APOSTILLE (o legalización única)

(Convention de la Haye du 5 de Octubre 1961 - Real Decreto 1978, de 2 de Octubre)

1. PAIS: **ESPAÑA.**

El presente documento público

2. Ha sido firmado por D. JOSE MARIA GOMEZ-OLIVEROS SANCHEZ DE RIVERA.3. Quien actúa en calidad de Notario con residencia en Burgos.

4. y está revestido del sello timbre de la Notaría, en cuatro folios de papel -
exclusivo para documentos notariales, Serie 8F, números
2641308 y los tres siguientes correlativos en orden, y sello
del Consejo General del Notariado Español, número 0105501270.



Certificado

5. en **BURGOS** 6. El día 13 de Diciembre de 2.007.7. Por **DON FERNANDO PUENTE DE LA FUENTE**, Vice-Decano de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Burgos, en funciones de Decano accidental.8. Bajo el número - 24.255 -

9. Sello/Timbre

10. Firma:



Aplicación del Arancel. Ley (8/89)
 Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre.
 Legalización: base sin cuantía.
 Núm. 5 Arancel : 3,01 €.





0,15 €